

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7780.

Enserción en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre..... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre..... 28 rs.

JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXVII

## Sección oficial.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS.

INSTRUCCION PARA EL IMPUESTO DEL SELLO DE VENTAS.

Art. 1.º Toda operación de venta, cambio, permuta ó préstamo, está sujeta al impuesto, y se satisface por medio de los correspondientes sellos de 5 céntimos de peseta creados al efecto. 6 de 50 céntimos de peseta en equivalencia de número necesario de los primeros.

Art. 2.º Cada objeto cuyo valor sea de 2 pesetas 50 céntimos hasta 50 pesetas deberá llevar adherido ó inutilizado un sello de 5 céntimos; y cuando la naturaleza del objeto no lo permitiera, se pondrá en una factura que deberá exhibir el comprador cuando á ello sea requerido por los agentes de la Administración.

Quando el valor del objeto exceda de aquella cifra, deberá ponerse un sello más por cada 50 pesetas de aumento en dicho valor.

Art. 3.º Quedan exceptuados del impuesto:

1.º Los objetos que estén ya sujetos por el acto de la venta á otra contribución.

2.º Los artículos comprendidos en las tarifas de consumos.

3.º Los efectos que expenda la Administración pública.

4.º Los que adquirieran los establecimientos de Beneficencia y cárceles.

5.º Las operaciones de los Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y establecimientos benéficos.

6.º Los medicamentos que se expendan en las farmacias.

7.º Las vasijas de barro ordinario.

8.º Las tierras que se importan para la fabricación cerámica.

9.º La catálica y la dril os refractarios.

10.º El jabón y almidón.

11.º La fécula de patata.

Art. 4.º No están sujetos á este impuesto los transportes; pero lo están en todo caso las ventas; y los buques ó efectos vendidos que se conduzcan de un punto á otro deberán llevar los sellos correspondientes.

Art. 5.º La defraudación de este impuesto se castigará con una multa equivalente al 20 por 100 de la cuota ordinaria que por contribución de subsidio pague para el Tesoro en el trimestre el vendedor.

Si este fuere industrial de los que pagan la contribución directa por patente, la multa equivaldrá al 40 por 100 de dicha cuota.

En los casos de reincidencia, las multas serán respectivamente dobles.

La falta de inutilización que establezca el art. 2.º será penada con una multa equivalente á la mitad de la que correspondiera al fraude.

El que use sello ya inutilizado, ó que haya servido anteriormente, será

considerado como falsificador, y sometido á los Tribunales para la penalidad que corresponda con arreglo al cap. 3.º, lit. 4.º libro 2.º del Código penal.

El vendedor que se niegue á suscribir el acta de que se habla en el art. 18 cuando resultare probado el fraude sufrirá además otra multa igual por este concepto.

El comprador ó testigo que requirido rehusare declarar ó ocultare la verdad á sabiendas incurrirá en la multa de 20 á 100 pesetas la primera vez, y del doble en la reincidencia. En los casos de insolvencia, habrá lugar á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo al art. 50 del Código penal. Sufrirá igual pena el comprador que quite los sellos con intención de perjudicar al vendedor.

Art. 6.º Cuando cualquiera de los actos sujetos al impuesto se formalice por medio de obligación, recibo ó documento análogo, y especialmente cuando se trate de bienes semovientes, el sello se fijará en la obligación, recibo ó documento en que conste el acto.

Art. 7.º Los Notarios no autorizarán ningún documento relacionado con cualquiera de los actos comprendidos en el art. 1.º sin que previamente se halle fijado en el mismo el sello del impuesto.

Los que no cumplan con esta disposición sufriran una multa de 250 pesetas.

Art. 8.º Cuando varios objetos sean partes integrantes de otro, y no puedan utilizarse separadamente, no se computará el valor que pague cada uno de ellos, sino el de su conjunto.

Art. 9.º Los prestamistas fijarán un sello de 5 céntimos por cada operación, según la escala establecida en el art. 2.º, en su libro tatonario, haciendo constar en el resguardo que entreguen al interesado.

Si los mismos objetos fuere vendidos después de haber realizado el préstamo, se les pondrá otros tantos sellos en el acto de la venta.

Art. 10.º Los minerales de todas clases que se vendan en el país contribuirán al impuesto con un sello de 5 céntimos por cada 1.000 kilogramos.

Art. 11.º Todo vendedor está obligado á la fijación ó inutilización del sello, estampando en el mismo el día, mes y año en que tiene lugar la venta, quedando sujeto por las infracciones de este precepto á una pena impuesta en el art. 5.º El comprador podrá exigir la fijación del sello.

Art. 12.º Los naipes que son sujetos al impuesto de ventas, cualquiera que sea su valor, debiendo ponerse un sello de 5 céntimos en cada juego ó taraja, en las ventas al por mayor se fijará además uno por cada decena.

Art. 13.º El importe de las multas se satisfará en el plazo correspondiente, é íntegramente en el Tesoro, sin perjuicio de que se abone á los partícipes el 50 por 100 en la forma esta-

blecida en el decreto sobre papel sellado de 12 de Setiembre de 1864.

Art. 14.º Los Jefes económicos publicarán en el «Boletín oficial» de la provincia, dentro de los 10 días siguientes al del vencimiento de cada trimestre, una relación de las multas impuestas y satisfechas por infracciones al pago del impuesto durante dicho período.

Art. 15.º Los sellos del impuesto se expendrán en la Terceña y estancos en la misma forma y con iguales condiciones que las establecidas en la instrucción para el papel sellado y sellos sueltos del Estado. En su consecuencia, el premio que se abonará á los expendedores será medio por 100 en Madrid; tres cuartos por 100 en las capitales de provincia y 1 por 100 en los demás pueblos.

Art. 16.º La Dirección general de Impuestos cuidará de que exista siempre el suficiente surtido de sellos especiales del impuesto de ventas en todas las expendedorías.

En el caso de por cualquier circunstancia imprevisita ó anormal en algún pueblo se careciese de los sellos necesarios, los vendedores podrán hacer uso del de guerra; pero justificando la necesidad de la sustitución ó la falta de los sellos por medio de certificados del expendedor con el V.º B.º de la Autoridad local.

Art. 17.º El personal de la investigación del impuesto dependerá de las Administraciones económicas en las provincias á que se halle destinado; y los funcionarios que lo compongan serán considerados como empleados públicos por las Autoridades, corporaciones y particulares con quienes tengan que entenderse por razón de sus funciones, á cuyo efecto serán provistos de un documento que los acredite. Podrán recabar, si fuese necesario para el desempeño de su cometido, el auxilio de la Autoridad local ó de sus agentes.

Art. 18.º Sus deberes son:

1.º Cuidar con su vigilancia de que en todos los actos sujetos al impuesto se satisfaga este con los sellos correspondientes, así como que estos sean inutilizados en la forma prevenida.

2.º Denunciar á la Administración económica toda infracción que se cometa, haciendo constar: primero, el nombre y domicilio del vendedor y el comprador; segundo, el objeto ó objetos vendidos; tercero, el día y hora próximamente en que el acto tuvo lugar; cuarto, el valor, si fuere conocido, del objeto vendido, y número de sellos comitados.

3.º Comprobar el hecho de la defraudación, ya levantado el acta en el momento de su comisión, que suscriban el comprador y vendedor, y en su defecto dos testigos, ya posteriormente recabando la declaración de ambos, ó del primero y de dos testigos; ya por las declaraciones de tres presenciales, ó ya deteniendo el objeto en que el fraude se cometié, si hubiere algún indicio de él, hasta obtener prueba bastante que lo justifique.

Art. 19.º La detención de los objetos no podrá pasar de dos días.

El Investigador dará cuenta por escrito al Jefe económico de la infracción en los términos indicados, acompañando en su caso los datos ó pruebas que la justifiquen. El Jefe económico en su vista, oyendo á Oficial Letrado y al interesado, declarará dentro de los seis días siguientes al en que la denuncia se presentare si ha lugar ó no á la imposición de la multa. En el primer caso la impondrá y lo notificará en forma al interesado; este podrá reclamar de la providencia con elatoria ante la Dirección general del ramo, presentando las pruebas que á su derecho conengan dentro de los tres días siguientes al de la notificación.

El Jefe económico elevará el recurso de alzada con su informe y el del Oficial Letrado, acompañando los datos de referencia dentro de los tres días siguientes, no admitiendo ningún recurso contra sus providencias condenatorias sin que previamente se haya depositado el importe de la multa.

Art. 20.º La Dirección confirmará la providencia ó la dejará sin efecto, declarando la inculpabilidad del denunciado; y de su resolución condenatoria podrá el interesado acudir, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación, en alzada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

El denunciador solo podrá alzarse de las decisiones de los Jefes económicos ante la Dirección general.

Art. 21.º Transcurrido el plazo de tres días que marca el artículo 19 sin que el interesado se alce de la providencia condenatoria ni satisfaga la multa, el Jefe económico procederá á su exacción por la vía de apremio y ejecución, conforme á los procedimientos administrativos establecidos para tales casos. Los delitos que puedan cometerse por infracción del impuesto, ya por resistencia á los funcionarios ó agentes de la Autoridad, ya por falsificación ó por otros medios, serán juzgados por los Tribunales, á quienes darán parte circunstanciada los Jefes económicos ó los Investigadores ó Alcaldes en los pueblos donde se cometieren.

Quando la denuncia se haga fuera de la capital de la provincia, y el infractor no tenga establecimiento fijo abierto en la población por ser ambulante y de residencia transitoria, deberá garantir el pago de la multa que pueda imponerse ante el Alcalde del pueblo en que se comete el fraude; ó ya Autoridad local, á quien bajo su responsabilidad en un documento que el denunciador unirá al expediente.

Art. 22.º Sin perjuicio de las atribuciones que competen á los Investigadores del Impuesto, toda Autoridad, funcionario y dependiente de la Hacienda tienen el deber de vigilar para evitar que se defrauden los intereses del Tesoro en este concepto.

Art. 23.º Los agentes destinados á la investigación de este impuesto no

devenarán en ningún caso dietas por los servicios que presten fuera de la capital de la provincia; pero se les abonará los gastos de viaje por la vias que hagan á los pueblos para cumplir su cometido con arreglo á las siguientes bases:

Trasportes en ferro-carriles, diligencias ó otro carruaje de servicio periódico y regularizado, asiento de segunda clase.

En caballerías ó por otros medios de locomoción eventuales, á razón de una peseta por legua, computándose como una la distancia que exceda de media, y no tomándose en cuenta la que no llegue.

Art. 24.º La Dirección general del ramo podrá arrendar en licitación pública la recaudación del impuesto de ventas, así en las capitales de provincia como en los pueblos, bajo el tipo y condiciones que crea beneficiosas á los intereses del Tesoro.

Para el arrendamiento general del impuesto, la misma Dirección propondrá al Ministro de Hacienda lo que estime conveniente.

También podrá verificar concertos con los grandes ó particulares.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

Se suprimen los sellos de 5 y 25 pesetas, y en su lugar se creará uno de igual forma, cuyo valor sea de 30 céntimos de peseta, y cuyo uso facilite el pago del impuesto cuando hubiese de emplearse un número crecido de sellos de los de 5 céntimos.

Madrid 27 de Julio de 1876.—Salvador López Gujardo.—27 Julio.

27 Julio.—S. M. aprueba esta Instrucción, reformada con arreglo á las prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 á 77.—BARZANALLANA.

## Noticias Nacionales.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Segovia, 13 (450 tarde).—En este momento regresan á la Granja los ministros que han venido á visitar los monumentos más notables de esta población.

—El asesor general del ministerio de Hacienda, en la circular que dirigió á los jefes económicos, manifiesta que la creación del cuerpo de letrados de Hacienda fué un pensamiento fecundo en resultados, lo cual prueba que el señor marqués de Orovisio al proponer en el presupuesto de 1868 ó 69 el establecimiento de oficiales letrados en las administraciones económicas llenó una necesidad administrativa. Solo falta que la categoría de esos funcionarios responda á la importancia de sus servicios.

—A Segovia fueron todos los ministros con el presidente, excepto el señor ministro de la Guerra, que se quedó en la Granja al lado de su familia.

—Las autoridades de Segovia muestra-

— 1020 —  
tiva que con ello tuvo, pudieron entenderse fácilmente sobre la actitud que debería adoptar delante de sus jueces, porque el abogado era hombre que cuidaba mucho de los efectos escénicos, y se desanimaba con Aminta, que no se sacrificaba nada al estudio... Era la verdadera hija de los valles; su acento el de la verdad. Comprendió el abogado que se hallaba en presencia de un tipo, de un carácter, de una figura, y que lo mejor que podía hacer era dejarla confiada á sí propia, sin quitarle nada de su sencillez y de su originalidad.  
Durante esta primera entrevista con su abogado, Aminta había tenido veinte veces el nombre de Mario en los labios; veinte veces había estado á punto de exclamar:  
—No me habléis de mí, habládmelo de él.  
Y una especie de timidez pública cerraba su boca. Sin embargo, en el momento en que Mr. Peironny

— 1021 —  
iba ya á salir de la prisión, no pudo contenerse y preguntó:  
—¿Y á Mr. Chabert, quién le defiende?  
—¿Cómo Mr. Chabert... pues qué, ¿no sabeis...?  
—No, no sé nada; decidmelo todo.  
—Pero...  
—¡Ah! ya comprendo. Ha muerto quizás. ¡Desgraciada de mí!  
—Tranquilízase, —esclamó el defensor viendo que la joven caía casi sin sentido sobre una silla.—Mr. Chabert está tan bueno como vos y como yo.  
La mirada de Aminta pareció dar las gracias al abogado, pero este comprendió que la joven quería saber más.  
—Mr. Chabert —dijo— no necesita que le defendan.  
—Entonces yo no quiero ser defendida tampoco, —esclamó la joven con un arranque generoso;— ¡yo participaré su suerte en todo!  
—He aquí un hombre que ha sido

— 1024 —  
contarle las palpitaciones de su corazón que levantaban su pecho.  
¡Valor! —le dijo su abogado.— Ya vereis como el negocio va bien.  
—Ya lo va —murmuró Aminta;— yo no temía más que por Mr. Chabert, en cuanto á mí...  
Aminta decía la verdad; desde el día en que había visto á Mario preso, objeto de la aversión general, su suerte había sido la constante preocupación de su vida... y sin embargo, desde que sabía que estaba en libertad, desde que había partido sin verla, desde que le contemplaba pacíficamente en Italia, consolado acaso con otras mujeres nuevas, experimentaba un sentimiento indefinible, en el que había tanta tristeza como alegría. Era dichosa al verle en su orrida, pero era una dicha que tenía cierto fondo de amargura, y al dejar el salón de consultas para entrar de nuevo en su prisión, llevó la mano á su pecho como si dentro de él hubiera algo que la ahogara.

— 1017 —  
careciera de nada; y aunque no le habían dicho de dónde venía aquel cinero, Aminta lo suponía. ¿Tenía otro amigo en el mundo? ¿Qué reconocida á Mario por esta muestra de interés; pero su obstinado silencio la entristecía.  
Si la desgraciada criada no hubiera vivido en el fondo de una prisión adonde no llegaban los rumores del mundo, hubiera sabido que el asunto que la tenía presa había tomado un giro enteramente nuevo: la segunda cámara no había apreciado los hechos como la primera, ni había encontrado suficientemente probada la culpabilidad de Chabert, sobreseyendo su causa y poniéndole en libertad.  
Apresurémonos á decir que al recobrarla, no se olvidó del todo de la que había sido la más loca pasión de su vida, tanto que estuvo á punto de hacérsela perder. Sin darse cuenta de la catástrofe que había producido la muerte de su mu-



A los ministros las antigüedades de las bellezas artísticas de aquella capital, y el señor Cánovas del Castillo a sus compañeros patentísimas destras de sus vastos y universales conocimientos sobre arte e historia, unciendo antes de la visita detalles juicios sobre cuanto encierra aque- llo capital como reflejos de la civiliza- ción y la cultura de otros tiempos.

Se ha concedido el abono de suel- tos mientras estuvo separado del ser- vicio, al ex-teniente general D Juan Contreras.

Son numerosas las solicitudes que se han presentado en la dirección ge- neral de telégrafos para tomar parte en los ejercicios de oposición para cu- rrir 50 plazas de aspirantes al citado cuerpo.

Los valores producidos por la in- dustria minera en España en el año de 1872, fueron: por el ramo de labo- res, pesetas 94.994.341, y por el de be- neficio, pesetas 88.510.357, ó sean en total unos 183 millones y medio de pesetas, sin incluir en estas cifras el valor de la sal común obtenida en las minas del Estado.

Estos valores, comparados con los correspondientes al año anterior, acusan un aumento de cerca de 27 millo- nes de pesetas.

Es notable el aumento que de al- gunos años a esta parte va adqui- riendo en España la propiedad mine- ra. En el año 1872 se han concedido 1031 títulos de propiedad a otras tantas minas y 67 denuncios con una superficie de más de 20000 hectáreas, habiéndose dado de baja solamente en igual período 161 minas con 600 hec- táreas.

Al finalizar dicho año resultaban existentes 7914 minas. 97 terreros y 116 escoriales con 148000 hectáreas y 620 investigaciones con 10000 hectá- reas de superficie.

La huelga de obreros que hace unos días se inició en Langreo (Astu- ria) se ha contenido, habiendo queda- do reducida a una simple manifes- tación de descontento por parte de un reducido número de trabajadores.

El general Quesada se propone, según nuestras noticias, visitar la provincia de Navarra en esta se- mana.

Esta mañana ha llegado al casti- llo de Santa Catalina el Sr. Martorell.

El ministro de Ultramar Sr. Aya- la llegará a Madrid, según creen sus amigos, en los primeros días de Se- tiembre. Entonces saldrá a pasar al- gunos días en la Granja el Sr. Martín de Herrera, ministro de Gracia y Jus- ticia.

Como habíamos anunciado, esta mañana a las siete y media han regre- sado a esta corte los señores ministros que fueron a la Granja con objeto de ce- lebrar consejo con el rey. El Sr. Cánovas del Castillo es probable que ven- ga el miércoles próximo, permanecien- do aquí solo dos días.

En el vapor «Ville de Saint-Na- zaire» ha llegado a Santander, desde Puerto-Rico, el jefe de marina Sr. Vi- var, que capturó al buque filibustero «Ostavia» y viene a representar en las Cortes al distrito de Ponce, por el que fué aclamado por una gran ma- yoría. La despedida del Sr. Vivar fué aflicciónísima, según dice el «Boletín mercantil» de Puerto-Rico.

Ha terminado la emisión de tí- tulos del empréstito de 175 millones de pesetas, cuya difícil y complicada operación se ha llevado a cabo sin el menor entorpecimiento ni equivocac- iones.

El general Martínez Campos, a

pesar de las indicaciones de varios periódicos, permanecerá alejado de la política, según aseguran sus amigos íntimos.

En el próximo consistorio de car- denales será preconizado el obispo de Teruel, Sr. Moreno.

Se nota en Barcelona tal falta de brazos en los ramos de cantería, al- bañilería, cerrajería y carpintería a causa de las muchas construcciones que se hacen y de la disminución de las horas de jornal, que cuantos ope- rarios llegan de fuera de la ciudad en- contran enseguida trabajo en que ocuparse.

En el ministerio de la Guerra y por el negociado correspondiente, se observa una gran actividad en la or- ganización de las fuerzas que han de pasar a Cuba en el próximo otoño.

Con motivo de la distribución del riego, se promovieron algunas cues- tiones entre los hortelanos de Bar- bastro. La guardia civil, con su oportu- na intervención, evitó que el con- flicto tomase proporciones.

El jueves próximo saldrá para Antequera el ministro de la Goberna- ción.

Así lo dice un periódico.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los par- tes telegráficos siguientes:

Versalles, 12.—Dufaure ha sido elegido senador inamovible por 16 votos de mayoría.

Londres, 12.—Disraeli ha sido nom- brado lord de Ingleterra con el título de conde de Beauchamp.

Valparaíso (sin fecha).—Pinto ha sido elegido presidente de la repú- blica.

Belgrado, 12.—Autich, general sér- vio, ha derrotado ayer en Favor a 16 batallones turcos.

Versalles, 12 (tarde).—El Senado ha rechazado por 159 votos con 131 el artículo tercero de la ley municipal, relativo a la renovación de los consejeros municipales aprobada ya por la cámara de diputados.

Versalles, 12 (retrasado).—Dufaure y Mare se han leído en ambas Cáma- ras un decreto suspendiendo las se- siones sin indicar la fecha en que se reanudarán los trabajos legislativos.

Londres, 12 (retrasado).—Cámara de los Comunes.—Contestando Bour- ke a los ataques de la oposición a pro- pósito de las atrocidades cometidas en Bulgaria, por los turcos, reconoce que Europa está indignada, y asegura que se han tomado medidas para evi- tar en lo sucesivo la reproducción de estas atrocidades. Añade que un ge- neral inglés seguirá al ejército turco. Concluye declarando que el gabinete inglés no modificará en nada su mar- cha política respecto a la cuestión de Oriente.

Viena 12 (retrasado).—Austria y Rusia han convenido conceder ga- rantías de una manera eventual a Turquía contra la Servia, pero no la facultad de poner en Belgrado la guarnición que le convenga, en el caso de que se apodere de dicha plaza.

Versalles 12 n. (retrasado).—Antes de separarse, los senadores han apro- bado la ley municipal tal cual se ha- bía votado en la Cámara de diputa- dos suprimiéndose el art. 3.º

Belgrado 13.—Ha llegado el prin- cipe Milán. Los sérvios conservan a Negotin. En el combate de Javor un batallón turco ha sido cercado y des- truido casi por completo.

Los sérvios conservan todas sus po- siciones en Javor.

A juzgar por lo que anuncian al- gunos periódicos de Londres, es muy probable que a estas horas se hayan introducido algunas modificaciones en el ministerio y alto personal de la ad- ministración de la gran Bretaña.

### Gacetillas.

**Falta hace.**—Aunque toda vi- gilancia en los mercados es poca en la época que atravesamos, vemos con gusto que los peritos no se duermen, lo que siempre es una garantía para el público. Nada menos que doce ar- robas de varias frutas que no estaban en estado de venderse fueron ayer decomisadas en la Corredera y Juda- ría por disposición del perito D. An- tonio González. Las frutas en mala sazón abundan en estos días por to- das partes.

**Magnífico.**—Desde ayer ha si- do dotada la fuente del abrevadero de la Victoria con veinte pajás de agua, con lo cual sus cuatro caños arrojan un gran caudal que se recoge gra- tuitamente y con el que puede abas- teerse gran parte de la población. Beneficios de esta clase no necesitan elogios, y las bendiciones de un pueblo entero son mas elocuentes que quan- to nosotros podamos añadir.

**El vigía.**—Las veladas y las fá- rias—tienen aquí origen santo.—La incredulidad destruye, pero nada crea en cambio.

**Música.**—Esta noche tocará en el paseo del Gran Capitán la banda municipal del siguiente. Primero, paso doble. —Segundo, Jota en la zarzuela «Las Nueve de la noche». —Tercero, Marcha en la ópera «Ayda». —Cuar- to, «Luisa», redowa. —Quinto, Duo de tiple y bajo en la ópera «Aroldo». —Sexto, «Dulce Alianza», tanda de walses.

**Buen rato.**—Anteanoche estu- vo concurridísima la velada de Nues- tra Señora en la plazuela de S. Agus- tín y calles inmediatas. Muchos pue- stos de todas clases, muchas ventas y compras, muchos bufuelos, tirs vi- vos, neverías y sobre todo mucha mú- sica, llevaron a aquellos barrios una animación desconocida, a que contri- buyan en primer lugar los magníficos cultos que en la hermosa iglesia de San Agustín se verifican y que dicen mucho en pró de la celosa hermandad que los celebran.

**Percance.**—Ayer por la maña- na uno de los espectadores que había en el molino de Martos viendo pasar las traviesas por el boqueron, quiso empujar a una y cayó al agua, de- biendo milagrosamente su salvación a otra que se atascó en la corriente y a un pinero que le auxilió con el gan- cho. Sirva de aviso.

**Jug r con juguetes.**—En un puesto destinado a este comercio en la plaza de San Agustín, hubo antea- yer una cuestión entre la dueña del puesto y un hombre que rompió algu- nos y que no recibió muy afectuosa- mente a los municipales que acudie- ron a poner paz.

**Abuso sensible.**—A tal estre- mo llegó anteaayer el de algunas ba- ñistas en el Guadalquivir, sin tener en cuenta la gran concurrencia, es-

pecialmente de señoras, que habían acudido a presenciar el paso de las tra- viesas, que fué necesario la presencia de varias parejas de la Guardia civil. A su visita cesó el escándalo, que iba tomando serias proporciones; muchos revoltosos corrieron con la ro- pa debajo del brazo, y todo quedó tran- quilo.

**Polvora.**—En la noche del lú- nes hubo música ante la virgen lla- mada de los faroles en la Catedral, y entre la extraordinaria concurrencia que ocupaba la calle cayó un cohete mal disparado de una casa é hirió a una jóven en la boca y quemó a otra el traje. La herida fué curada en la casa de socorro y los causantes fueron detenidos.

**Espectáculo.**—Desde el molino de Martos—al puente de Julio César—hay miles de espectadores—y millares de traviesas.—Está visto que estos días—de moda está la madera.

**Bagaje.**—Tal era el estado de embriaguez en que se encontraba anteanoche un hombre en la puerta de Gallegos, que para conducirlo a la casa del municipio fué necesario hacerlo en hombros de un gallego. Al ponerse la comitiva en movimiento le sacaron para mayor seguridad ciento cuarenta y un reales que llevaba en el bolsi- llo, y que le fueron devueltos des- pués de dormir la chispa.

**Adicanto.**—En el Seminario Conciliar de esta ciudad se han reci- bido estos días numerosas colecciones de animales de todas clases, minera- les y fósiles perfectamente prepara- dos en París, para montar con ellas un gabinete de Historia natural, que ta- cilita a los alumnos el estudio de esta asignatura. También ha adquirido el Seminario mas de sesenta máqui- nas y aparatos para la clase de Físi- ca y Química, que agregados a los que de antemano poseía, ponen su gabi- nete a la altura que exigen los ad- vances de estas ciencias. Dentro de pocos días estarán dispuestos los lo- cales que ha sido necesario agran- dar y mejorar para que antes de la apertura del próximo curso queden montados ambos gabinetes. E to prué- ba el interés e n que nuestro Excelen- tísimo Prelado mira la enseñanza en general, aun la de aquellas asigna- turas que hasta ahora han estado mas desatendidas en los Seminarios: no esperaríamos menos de su recon- ciliación y amor a las ciencias.

**Susasta.**—El veinte y seis del corriente se susbasta en el juzgado de Morilla la casa número cuarenta y siete calle de Juan Colizo, de aquella población, por el tipo de dos mil cin- cuenta y seis pesetas.

**Eméridos.**—Hoy.—1786.— Muere el gran Federico II de Prusia.

**Malo.**—Sentimos registrar otro caso con mengua de nuestra cultura. En la noche del lunes tuvieron los se- renos que disolver a viva fuerza una numerosísima reunion que obsequia- ba con una concerrada a unos recién casados en la plazuela de la Almagra. Es menester esterminar del todo esta costumbre.

**Cantar.**—En la velada del Mar- tes—dicia un brillante rótulo.—«La mejor de las veladas—es la del quin- ce de Agosto.»

**Mal paso.**—En la madrugada de anteaayer ha sido detenido a dis-

posición de la autoridad un prófu- go procedente de la reserva del año anterior.

**Un capricho fatal.**—Nunca me retraté; porque el espejo—me aconseja no haga este dislate;—pero arruga Isabel el entrecejo—y es fuer- za cometer tal disparate.—Veo al artista, saca mi boceto,—y me dice despues de un breve rato—con tono entre sarcástico y discreto:—«Maña- na venga V. por su retrato.»—Lle- go al fin, entro, me lo dá, lo miro... —¡Tentado estuve de pegarme un tiro!

**Matricula.**—Del primero al treinta de Setiembre próximo queda abierta la matrícula para todas las asignaturas en la escuela especial de Veterinaria de Córdoba.

**Aceras.**—Los numerosos asis- tentes a la velada de anteanoche en la plaza de San Agustín encontraron fa- cilitado el paso a aquel apartado bar- rido con las nuevas aceras colocadas desde la calle de Alfaro hasta la de los Alamos.

**Por algo sería.**—Cuatro indivi- duos fueron puestos anteaayer en la cárcel por varios delitos.

**Detalles.**—En el juzgado muni- cipal de la derecha de esta capital se han registrado en la tercera decena de Julio veinte y tres nacidos y treinta y siete muertos.

**Una cama de galgos.**—Una da- ma muy burlesca estaba un día diri- giendo los sus e. ligramas a un abogado, hombre de talento, que los sufría con paciencia.—Vamos, dígame usted, ¿por qué se disfrazan ustedes de mu- jeres en los estrados?—Señora; por- que los abogados tenemos que hablar mucho y con poca sustancia.

**Estr. etc.**—Se publicó el lunes en el «Boletín oficial» el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente el dos de Marzo último.

**Hien venidos.**—Han llegado a esta capital, hospedándose en la fon- da de las Mariquitas, los Sres. D. An- gel Fuentes y D. Carlos G. Espresati, agentes intermedios del Banco Hi- póotecario de España, los cuales resi- dirán en esta muy pocos días. Para que puedan aprovecharse de esta cir- cunstancia las personas que deseen realizar alguna operación con este ventajas establecimiento, lo pone- mos en conocimiento de nuestros lec- tores, pues dichos señores les facilita- rán cuantas noticias y antecedentes necesiten al efecto.

**Jornales.**—Del veinte y cuatro al treinta y uno de Julio se han inver- tido ciento ochenta y una pesetas en jornales de la obra que se está veri- ficando por administración en el Hos- pital de Crónicos.

**Plaza.**—Se ha creado una de Director de obras públicas en esta pro- vincia, con cinco mil pesetas y mil pa- rras salidas. Se podrá solicitar en el término de treinta días por los que tengan título de Ingenieros, Ayudantes ó Directores de caminos vecinales.

**Buen viaje.**—Los que han vi- sitado a Cadix en los últimos días, ha- cen muchos elogios de aquellas fiestas, epecialmente de las carreras de ca- ballos. Este resultado general debe animar a las personas que en Córdoba han proyectado llevarlas a cabo, y que de seguro contarán con la protec-

1018 —  
jer, repugnábale creer que Aminta hubiera sido capaz de hacer tanto daño; pero de una ó de otra manera necesitaba con la jóven una expli- cación postera, decisiva. Oicó el permiso para verla, y este permiso le fué terminantemente negado por los jueces, respondiéndole que su sitio era lejos de la que la vispera pa- saba todavía por su cómplice, ante cuyas energicas palabras no tuvo más que ceder.

Este rigor se comprendía; pero él por su parte no podía abandonar a la jóven que iba a sufrir por ella la última prueba.

No se contentó con un socorro material; le buscó un abogado de su elección porque el primer paso para salvarla era defenderla; los abogados de Aix y de Marsella no le daban el hombre que deseaba y le buscó más lejos. Había enton- ces en Lyon un abogado de fama, de verdadero talento, que era ver-

1023 —  
—Es verdad,—dijo Aminta enju- gándose sus ojos,—se lo agradezco y a vos tambien; pero dónde está?

—Ya comprendéis que quedándo- se aquí hubiera pasado muy malos ratos con vuestra suerte.

—No tanto como yo imagino.

—Cierto, pero la desgracia de uno no evita la del otro.

—Sin embargo, cuando se sufre juntos...—murmuró la niña.

E abogado pareció no cuidarse de esta observacion sentimental, y repuso:  
Mr. Chabert ha querido evitar la importuna curiosidad de que era objeto en este país, y su presencia no hubiera podido menos que dar doble escándalo a un negocio que ya ha excitado bastante la atención pública. Ahora está en Italia, pero por poco tiempo; solamente vendrá muy en breve.  
Aminta bajó los ojos, llevó su pa- ñuelo a los labios y nada dijo. Estaba muy pálida y hubieran podido

1019 —  
bien querido,—se dijo a sí mismo el abogado contemplando a la jóven con cierto sentimiento de envidia.

Y volviéndose hacia ella, dijo:  
—Si Mr. Chabert no va a ser de- fendido, es po que no tienen necesi- dad de defensa los que no son ata- cados.

—¿Cómo! ¿no va a ser atacado?

Fué preso cuando yo...

—Si, pero le han puesto en liber- tad hace ya tiempo.

—¡Libre! —murmuró la pobre Aminta en voz baja, y dejando es- capar lentamente cada una de sus palabras.—¡Está libre y no le he visto!  
No ha sido culpa, suya,—se apresuró a decir el abogado;—ha pedido autorización para veros y no se la han concedido; os ha escrito y sus cartas no han podido llegar a vos; pero ya veis que no os abandona cuando ha ido en perso a a buscarme a Lyon, cuando me ha en- cargado vuestra defensa...

1020 —  
ciencia y hubiera sido difícil en- contrar otro de lógica más persua- siva, de recursos más inesperados.

Mr. Peironny tenía sobre el un una pertinacia que hacia de él un adversario temible, y una defen- reciente le había dado una popula- ridad que excedía a la mejor de las recompensas; su nombre tenía en todo el Mediodía, y se creía que tenerle por abogado era la segura absolucion.

Mario, una vez en libertad, se encarrinó a París; el abogado en- dandose a la defensa casi con un entusiasmo, porque el proceso tenía cierta poesía; le envió la causa para estudiarla, y el día de la vista se presentó ante el tribunal pro- te de sus más bellos recursos ora- rios. La figura de Aminta, tal como él la comprendía, tal como él la quería, le hacía valer a los ojos de sus jueces, parecía tierna, interesante, llena de atractivos y de efecto dramático. En la conversacion preve-

cion de las municipal, bien de sus —Auto pañol está nador de amigo D. A. que en via —Mal de Almoda Mazorra, ga, como dido, cualq nas que lo perjuicio, algun inca que se ce ó de todo e ta poco y l culables. S piedad de toca el disp viente tem trada al p —Copl quiso dirij Viéndose carta dogi Cópia la pr A los dos tacion: «A su carta; su libro, h «Dolores» —A un generales zados par trasladar de sean, a conuan da, con t en donde —A l rrega ha teresados gas de jus tancias a no a la d complican y demora tidades. —Div divisiones minarán dad-Real. —Tar Foment un Real cado en l mision es de ferro- —Nov diarse en tual en la pertenece Linares, del veinte Lozano, de naderias formes. —Sal Márco An beral y n su mayor zas de pl mayorá era dema mejor a a la toda h la intenc fribment creí que coa de un amig —Co Aguilár se crean intestat tes Car Aquella —Se nas persi bien cie cartas p marinas del impu asi, pue ha veni bleció el licitado plomiza Quinto cazar. —Se se encarr anado nandez en esta —Es zará a p estado o todas a —Se la plaz miento cientes



rofu-  
año  
unca  
-me  
pero  
fuer-  
dice  
dico  
tono  
Maña-  
-Lle-  
-Lle-  
me un  
ero al  
queda  
las las  
cial de  
s asis-  
ne en la  
rou fa-  
lo bar-  
locadas  
ta la de  
ro indi-  
er en la  
o muni-  
pital se  
decena  
y trein-  
Una da-  
idia diri-  
abogado,  
sufria con  
de usted,  
es de mu-  
ora; por-  
que hablar  
s el lunes  
stracto de  
Comision  
zo último,  
a llegado á  
en la fon-  
es. D. An-  
Espresati,  
Banco Hi-  
uales resi-  
dias Para  
de esta cir-  
que deseen  
on con este  
to pone-  
nuestros lec-  
les facilita-  
ntecedentes  
nte y cuatro  
han inver-  
a pesetas en  
esta ver-  
en el Hos-  
ado una de  
en esta pro-  
tas y mil pa-  
licitar en el  
por los que  
ros, Ayuda-  
os vecinales,  
que han vi-  
mos días, ha-  
uellas fiestas,  
reras de ca-  
general debe  
que en Córdo-  
rias á cabo,  
con la protes-

cion de las Corporaciones provincial y municipal, siempre solicitas para el bien de sus administrados.  
-**Autoridad.**-Segun el «El Español» está designado para subgobernador de Utrera nuestro antiguo amigo D. Agustin Gonzalez Ruano, al que enviamos nuestro parabien.  
-**Mal salio.**-Hay en el castillo de Almodovar un lugar que llaman la Mazmorra, donde es muy fácil que caiga, como ya muchas veces ha sucedido, cualquiera de las muchas personas que lo visitan. Para evitar este perjuicio, que puede costar la vida á algun incauto, seria muy conveniente que se cerrara la entrada del abismo ó de todo el departamento. Esto cuesta poco y los beneficios serian incalculables. Sea de quien fuere la propiedad de este edificio, al municipio toca el disponer que, ó se arregle convenientemente, ó no se permita la entrada al público.  
-**Copiante.**-Un jóven tímido quiso dirigirse á su novia por escrito. Viéndose incapaz para redactar una carta cogió la «Guia del amante» y copió la primera que fué de su agrado. A los dos dias, recibió esta contestacion: «Muy señor mio: He recibido su carta; en la página que sigue de su libro, hallará V. mi contestacion. «Dolores»  
-**Autorizacion.**-Los capitanes generales de distrito han sido autorizados para expedir permisos para trasladarse á otras provincias, si lo desean, á los individuos que se encuentran disfrutando licencia ilimitada, con tal de que expresen el punto en donde hayan de residir.  
-**A los interesados.**-Se nos ruega hagamos presente que los interesados en la capitalizacion de cargas de justicia deben dirigir sus instancias á la Direccion de la Deuda y no á la del Tesoro, pues de otro modo complican los trabajos de este Centro, y demoran la tramitacion de sus solicitudes.  
-**Divisiones.**-Se crean cinco divisiones hidrologicas que se denominarán de Valladolid, Madrid, Ciudad-Real, Córdoba y Zaragoza.  
-**Tarifas.**-El señor ministro de Fomento ha llevado á la firma de S. M. un Real decreto, que ya se ha publicado en la «Gaceta», creando una Comision especial que estudie las tarifas de ferro-carriles.  
-**Novillos.**-Los que han de lidiarse en la corrida del veinte del actual en la plaza de toros de Malaga, pertenecen á la ganaderia de D. José Linarez, de Cabres, y los de la corrida del veinte y siete á la de D. Ildefonso Lozano, de Carcabuey. De ambas ganaderias se tenian los mejores informes.  
-**Sabia leccion.**-El triunviro Marco Antonio era naturalmente liberal y magnánimo. Mandó un día á su mayordomo que diese dos mil onzas de plata á uno de sus amigos. El mayordomo, hombre avaro, creyó que era demasiado dinero, y para dárselo mejor á entender puso sobre una mesa toda la cantidad. Conoció Antonio la intencion de su criado y le dijo iriamente: «¿Y no es mas que eso? Yo creí que dos mil onzas de plata era cosa de mayor importancia; ¡ah! es un amigo; dále veinte mil.»  
-**Convocatoria.**-El Juzgado de Aguilar llama por edictos á los que se crean con derecho á heredar abintestato á doña Maria de los Dolores Carrillo y Melero, que fué de aquella vecindad.  
-**Sellos.**-Se ha dicho por algunas personas que no han comprendido bien ciertas disposiciones, que las cartas para nuestras provincias ultramarinas habian de llevar dos sellos del impuesto de guerra. Esto no es así, pues solo necesitan uno, segun se ha venido haciendo desde que se estableció el mencionado impuesto.  
-**Seccion minera.**-Se han solicitado doce pertenencias de la mina plomiza «Guipuzcoana», situada en el Quinto del Huerto, término de Belalcázar.  
-**Se fué.**-Por el Sr. Gobernador se encarga la busca y captura del confinado que fué de Centa Juan Fernandez Arenas, natural de Aguilar, en esta provincia.  
-**Estadística.**-En breve comenará á publicarse en la «Gaceta» el estado de movimiento de poblacion en todas las capitales de España.  
-**Secretaria.**-Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Farajan, dotada con setecientas setenta pesetas anuales.

-**Pérdida.**-Ha fallecido en Milan el distinguido tenor español don Manuel Carrion.  
-**Encerrona.**-Anteayer tarde tendria lugar en el circo de la Victoria de Málaga una novillada á puerta cerrada.  
-**Oso de pega.**-Ante la sétima cámara de justicia de Paris ha sido presentada la curiosa acusacion de estafa de un domador de fieras, sin duda poco experto, contra otro de sus cofrades que le vendió un oso falso. El comprador declara que llevó el oso á su «mesagerie», donde lo «enserró con grandes seguridades, y que á la mañana siguiente habia desaparecido sin dejar huella alguna, por lo que estaba convencido de que le habia sido vendida una piel de oso hábilmente vestida por un hombre. Estas rarezas solo se ven en Francia. Cuando en España sale un oso ó un burro, no hay cuidado con que se efectue ninguna metamorfosis: los burros lo son siempre y lo mismo los osos: solo acontece el variar de pelo.  
-**Envenenamiento extraño.**-El «Indian Daily News» cuenta un caso de envenenamiento por demás singular. Dos hortelanos del pais y un niño se sintieron repentinamente atacados de espasmos acompañados de espuma en la boca. Despues de haber comido cierta cantidad de melocotones; el propietario inglés del huerto hizo analizar inmediatamente aquellas frutas. Grande fué su horror al saber que el jugo contenia en grande proporcion un principio venenoso. Este descubrimiento exigia naturalmente un exámen minucioso del árbol del cual procedian las frutas. Despues de haber examinado las hojas, el fruto y hasta la corteza sin obtener resultado alguno bajo el punto de vista científico, algu en apuntó la idea de descubrir las raices. Hecho esto, la causa del mal apareció claramente. Los hortelanos, deseosos de hacer mas rico el suelo de la huerta, habian enterrado al pié de algunos árboles, entre los cuales se hallaba el melocotonero, cierto número de perros. Debajo de las raices yacian tambien los restos de uno de estos animales muertos, segun todas las apariencias, de hidrofobia. Despues de este descubrimiento, ya no cabe duda sobre el origen del envenenamiento causado por los melocotones. El virus hidrofóbico habria impregnado el suelo, alcanzando la savia del árbol y comunicándose á la fruta. Empero, el veneno no parece haber perdido algo de su fuerza en este trayecto, puesto que los enfermos, segun se dice, han podido curarse por medio de un tratamiento apropiado.  
-**Campana.**-Un pescador de Fonconvalet, en Francia, ha sacado del Tarn una hermosa campana, que se supone tiene de setecientos á ochocientos años.  
370  
-**Seguridad en las regiones insalubres.**-El uso de la Zanzaparilla de Bristol ha producido curaciones admirables de tercianas, fiebres biliosas, remitentes y otras enfermedades originadas de las nocivas exhalaciones del suelo y de las aguas estancadas. Refiérense casos ocurridos en los valles del Mississippi y del Ohio y en todas partes de California, en las que despues de haberse empleado infructuosamente el talento de los médicos mas acreditados, este gran restaurativo y conservador de la salud no solo desalojó la enfermedad, sino que renovó completamente al enfermo, dándole, segun dice un individuo salvado de las garras de la muerte, «nueva vida», y haciéndole invulnerable contra los efectos de la malaria, exposicion y todas las demas influencias perniciosas de un clima insalubre. En las enfermedades ulcerosas y eruptivas es el solo y único remedio infalible.-En todas las droguerias principales hay siempre á mano un completo surtido.

Córdoba 13 de Agosto de 1878.  
T. Conde y Luque.  
Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 14 y 15 del actual.  
Pta. Cts.  
Central. . . . . 99 37  
Puente. . . . . 7169 5  
Rincon. . . . . 1064 73  
Nueva. . . . . 484 47  
Gallegos. . . . . 1220 62  
Matadero. . . . . 1426 92  
Total. . . . . 5465 16  
DE CUYA SUMA CORRESPONDEN  
Al Tesoro. . . . . 2233 44  
A la provincia y municipio. 2149 52  
Adicionadas. . . . . 1082 20  
Total igual. . . . . 5465 16  
Córdoba 15 de Agosto de 1878. --  
T. Conde y Luque.  
SECRETARÍA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.  
Los alumnos de este Instituto que deseen examinarse en el mes de Setiembre próximo, lo solicitarán, segun previene el artículo 7.º del decreto de 6 de Mayo de 1870, en una papeleta impresa que se les facilitará en esta Secretaria desde el dia 16 hasta 31 del corriente inclusive, dia en que termina el plazo legal para solicitar el exámen. En el mismo periodo deberán pedir el exámen los que aspiren á comenzar los estudios de segunda enseñanza.  
Córdoba 14 de Agosto de 1878. -El Secretario, Francisco Barbudo.  
COMUNICADO.  
Sr. Director de EL DIARIO:  
Muy Sr. mio: Ha circulado una carta impresa suscrita por D. Martin de la Cuesta, en la que este señor dice que á virtud de escritura otorgada ante el Notario de este número don Federico Barroso, quedan salvadas todas las cuentas que tenia pendientes con el que suscribe estas líneas. Como esto pudiera dar lugar á interpretaciones de cierto género, cumplo hacer constar que el documento á que se refiere el Sr. Cuesta ha sido simplemente una escritura de cesion, toda vez que siendo mio el capital activo de que constaba la tienda de aquel, capital que yo le habia facilitado sin garantía alguna y con el que ha girado por espacio de tres años, sin producirme interés alguno, no habia lugar, por consiguiente, á practicar liquidacion de ninguna especie. Todo, pues, queda reducido á que no conviniéndome por mi edad avanzada continuar en los negocios públicos, he ceido por un ajuste alzado en la cantidad de treinta y cinco mil reales los efectos que representaban el capital de la tienda del señor Cuesta; y á esa cesion es á la que se contrae la escritura á que el mismo se refiere.  
Así quedan mejor aclarados los comentarios á que en su carta circular aude el Sr. Cuesta.  
Sirvase V., Sr. Director, dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico, á cuyo favor le quedará agradecido su atento s. s. q. b. s. m. - PEDRO RIMBAU.  
Córdoba 16 de Agosto de 1878.  
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.  
COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.  
El 30 del corriente sa drá de Lisboa el magnifico vapor  
Aconcagua.  
Billetes directos á precios reducidos desde Córdoba al erambuco, B. Lia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aire, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.  
Españoles de pasaje, San Nicolás de la Villa lo.  
+  
Octavo aniversario.  
EL ILMO. SR. D. FRANCISCO ROMÁ Y SOMOZA  
Falleció el 18 de Agosto de 1868.  
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de su alma, en la parroquia de S. Juan de los Caballeros, recibirán el estipendio de 10 rs.

EL SEÑOR DON JOSÉ DEL BASTARDO CISNEROS Y MONTEBESINOS ha fallecido.  
Sus hijos, padre ó hijos políticos, hermanas, sobrinos, albaceas testamentarios, director espiritual y demás parientes y amigos del difunto  
Q. E. P. D.  
Suplican á las personas que por olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma ha de tener lugar hoy á las cinco de la tarde en la iglesia Parroquial de Santa Marina, por cuyo favor les viviran agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.  
**Boletin religioso.**  
-Hoy.-San Pablo y Santa Juliana, hermanos, mártires.  
-JUBILIO CIRCULAR.-En la iglesia de Trinitarios Calzados, por doña Josefa Luna, en sufragio de su esposo.  
-Hoy tercer dia de novena á Maria Santísima del Tránsito, en la iglesia del suprimido convento de San Agustín, dando principio á las oraciones: predicará el Sr. D. José Antonio Ortiz de Urruela.  
-Hoy tercer dia de novena á Ntra. Sra. del Tránsito, en la ermita de Ntra. Sra. de Belen y Pastores, á las oraciones.  
-Hoy tercer dia de novena á Nuestra Señora del Amor hermoso, en la Iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcántara, dando principio despues de oraciones.  
-Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.  
**Correo de ayer.**  
**Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.**  
Madrid 15 de Agosto de 1876.  
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.  
Mi querido amigo:  
Hay gran escasez de noticias políticas, pues los comentadores de crisis, aunque persisten en que existe, dicen viene de incógnito y por lo tanto no dan los datos acostumbrados, esperando se despeje la incógnita. Ya no niegan que Ayala vuelva á su departamento para los primeros dias del mes próximo, ni pretenden dar importancia al viaje del Sr. Cánovas á esta; pero aseguran estar en ciertos secretos, segun los cuales antes de que termine Setiembre habrá cambiado casi por completo la escena política, aunque no dicen que personajes representarán los primeros papeles. Estas cosas se inventan para llenar algunas cuartillas con que dar pasto á los sedientos de noticias políticas, y logran entretener sus ocios de una manera que no puede ser mas candida.  
Háblase de algun movimiento de jefes económicos, no faltando quien crea que esto coincide con la concesion de ciertas facultades sobre hacienda á los Gobernadores civiles. Algo creo se estudia sobre el particular, pero no de result dos tan próximos como se indica.  
En el periódico oficial puede ver varios de los decretos de la Presidencia, Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia que le indiqué habian sido tratados en el último consejo celebrado en la Granja.  
Se activa con celo la organizacion de los refuerzos de Cuba, de modo salir los primeros á fin del mes próximo y sucesivamente los demás á fin de que en todo Octubre se hallen en las Antillas los 20.000 hombres que van á ayudar á los bravos soldados que allí tenemos.  
El contralmirante Quesada, que tantos servicios ha prestado á la patria en su dilatada carrera, ha pasado á mejor vida, segun telegrama recibido hoy de Chiclana.  
Los Sres. general Balcampo y brigadier Talcada han sido significados respectivamente para las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica por la tena de Joló.  
Se ha publicado oficialmente la noticia que le anticipé sobre dacion de

una paga al clero y clases pasivas el dia 17.  
El Sr. Belda ha llegado hoy á esta, donde se detendrá muy poco tiempo, siendo probable que antes de regresar al lado de la reina madre pase á ofrecer sus respetos al rey.  
El ex-diputado catalán y obrero señor Alsina ha fallecido en esta corte. Antes de terminar el mes es probable venga á Madrid por dos ó tres dias el rey D. Alfonso.  
El Sr. Sagasta ha salido ya de Santa Agueda en direccion á E. Juan de Luz.  
Ahora que se trata de la revision de las tarifas de ferro-carriles con objeto de reformarlas, es posible se obligue á las empresas á que den recibo cuando se estampa en los billetes un tanto como precio que se ha de abonar por transporte y exigen otro porque (icón) está equivocada la tarifa, sin que hasta ahora se haya dado un documento que pueda servir de justificante á las casas receptoras de géneros.  
Los históricos de Granada han remitido al comité central, en consulta, un manifiesto es el que se espone la manera de ser de la situacion actual y la conducta que debe seguir esta colectividad política.  
Entre varios banqueros reunidos hoy en la direccion del Tesoro se ha distribuido la pequeña falta que se nota para cubrir por completo la emision exterior de obligaciones hipotecarias.  
La reina madre y las infantas tomaron ayer su primer baño en el Sarajinero.  
Noticias del teatro de la guerra dicen que los serbios, ayudados por gran número de voluntarios extranjeros, especialmente rusos y austriacos, se rehacen y hasta han conseguido algunos pequeños triunfos contra los turcos. D. Belgrado dicen haber mucha animacion con motivo del nacimiento del príncipe heredero, y que se esperan pronto acontecimientos políticos importantes.  
Ahoche no se hicieron operaciones en el Bolsin y hoy con motivo de la solemnidad del dia está cerrada la Bolsa.  
-El corresponsal.  
De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:  
-Ayer se ha recibido en Madrid el Manifiesto del partido moderado de Granada, y hoy debe consultarse con los hombres más importantes de esta fraccion.  
Parece que en dicho documento se hace un juicio crítico de la situacion política actual, y se señala la linea de conducta que piensan seguir en lo sucesivo los moderados.  
Así lo dice un colega.  
-Se ha anunciado oficialmente que el jueves 17 del actual se abre el pago en la tesoreria Central y en las administraciones económicas de las provincias de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que perciben por las mismas cajas sus asignaciones y haberes.  
-Mañana miércoles saldrá el señor Cánovas de la Granja para Madrid á las cuatro de la tarde, y llegará á esta capital á las nueve de la noche.  
-Algunos periódicos dicen que el «Tiempo» guarda silencio en la cuestion del Sr. Maforri, pero el «Tiempo» dice ahoche que en este asunto la conducta del gobierno es digna y justa, la del señor Maforri anónima y estraña.  
Cádiz, 15.-Ha fallecido en Chiclana el anciano contralmirante Sr. Quesada.  
-Santander, 14 agosto (9:10 noche).  
Madrid (9:50 noche). -S. M. la reina madre y SS. AA. tomaron hoy primer baño Sardinero. Tomarán solo nueve.-F.  
-Belgrado, 14.-Ha habido un encuentro en Jagodina, en el cual han muerto 60 turcos, quedando siete prisioneros.-N.  
**Ultima hora.**  
TELEGRAFIA PARTICULAR del DIARIO DE CÓRDOBA.  
Madrid 15, a las 6 y 25 de la tarde.  
El general Quesada se encuentra en San Sebastian.  
Noticias han llegado á Cádiz.  
Se habla de que los moderados tendrán una reunion.  
Consulado Interior, 13-20.  
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público. Como se hallan en venta en esta plaza una pequeña frascos de un despreciable preparado que se titula: ZARZAPARRILLA FÓRMULA DE BRISTOL advertimos a los consumidores que la legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUESTRO A-YORK universalmente conocida por sus admirables resultados se prepara solamente en botellas grandes de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada al acero. Quidado con esas pequeñas botellas que plagiando el nombre de Bristol pretenden arrogarse una reputación que no merecen! De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y B. de. Agentes, Barcelona.

Enfermedad Secreta D' CH. ALBERT. Medico de la Facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION RAPIDA, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA. Llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BÓLOS DE ARMERIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y Instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

Madrid, C. Ibero Universal Precios 74. d. principal.—Córdoba, Aviel.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. Son el mejor y mas agradable de los purgantes.

Venta. Se hace de un tinglado para un puesto de plaza, de hechura de paraguas, de 4 varas de circulo, cuadros y efectos antiguos y una mesa estufa; se dejan ver de 3 a 6 de la tarde, calle de las Ingenieras, núm. 11.

Arrendamiento. Se admiten proposiciones escritas para el de la hacienda del A'amo, situada en el término de la villa de Villaviciosa, en las casas de la carr. de San Gerónimo núm. 38 en Madrid y en la calle de la Paja núm. 8 en Córdoba, en donde se encuentran demanifesto los pliegos de condiciones.

Vasijas. En la bodega situada en Córdoba, plazuela del Conde de Gavi núm. 3, se venden vasijas envidadas de las mejores condiciones, y varios muebles, efectos y útiles de bodega. Las horas de venta de cuatro a siete de la tarde de los viernes y sábados de todas las semanas, y los demás días en la casa inmediata número 5, en la misma plazuela, darán razón.

Deposito de Sementales de la Rambla. El día 25 del actual se venderán en pública licitacion siete caballos de desecho de este depósito, cuya venta tendrá lugar en el Cuartel que ocupa el citado cuerpo en dicha Villa.

La Rambla 13 de agosto de 1876. —El Gefe del Detail, Gabriri Briones.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de las Cabezas número 10, y se hace almoneda de varios muebles y mercaderías.

AVISO IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES DE CHOCOLATE.

Habiéndose suprimido los derechos de consumo que hasta ahora ha vanido pagando el chocolate, se venderán desde el día al precio de fábrica, ó sea un real en libra mas barato que hasta aquí, de las mejores «Fabricas de Madrid» en el Almacén de Ultramarinos, calle del Paraíso número 14. Gran rebaja en el «azúcar» de todas clases.

Célebres tortas de bizcocho. Especialidad en roscos y otros artículos.

Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la calle del Liceo núm. 39, se halla hoy en la de Azcozicas casa número 14, frente al café denominado Cervantes. Los artículos que hasta ahora se han labrado y se continuarán labrando en la nueva casa, por ser ya conocidos por todo el público cordobés, se cree inútil hacer mención de ellos en el presente anuncio; pero los nuevos artículos que desde hoy se labran y venden en dicho establecimiento, se estamparán a continuación, para conocimiento de las personas de buen gusto. Bizcochos de manteca, á 6 rs. libra de 14 onzas. Empanadas de crema á 5 rs. libra de 16 onzas y seis cuartos cada una. Bizcochos de castaña á 6 rs. libra de 16 onzas. Roscos de huevo á 12 rs. docena y un real cada uno.

VENTA A PLAZOS. 14 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

MAQUINAS PARA COSER. SINGER. PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES. Un año de crédito sin aumento alguno en los precios. Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

Table with columns for ESPANA and PORTUGAL, listing cities and addresses for Singer sewing machine branches.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquin Fuentes Torreba, y en la farmacia de don Manuel Matilla, Taradilla.

ROB BOYEAU LAFLEUR. Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS. El Rob. vegetal Boyeau Lafleur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Cristóbal Fernandez. Broncista.—Letrados núm. 1.

Se funde toda clase de piezas segun modelo ó dibujo; se venden, componen y colocan bombas para pozos; quinqués de mesa, pared y colgar, accesorios para ellos, braseros de azojar y cobre, grifos de todos tamaños, cerrillas para pozos, arneses y hornillas de hierro fundido; plomo en tubos, planchas y barras, chapas de hierro.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-pleuragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los fluxos análogos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. Precio: 22 rs. frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco. VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT. Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional. Depósito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 402, Paris. Unico propietario de las formulas auténticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Composicion para los baños artificiales de Carratraca.

Con esta composicion, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos á los de Carratraca, y de análogas virtudes á los de Archéná, Ontenada, la Puda, etc., tan recomendados para la curacion de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputacion.

Hay tambien paquetes de sales marinas, con las que se imita perfectamente el agua del mar, y que son un recurso precioso para los que no pueden ir a los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que esto ocasiona. Se expanden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Montilla, calle San Juan, 37, y en la de D. Joaquin Fuentes, calle San Fernando núm. 43. Ponde se facilitan prospectos.

DON LUIS FUENTES, MEDICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifiliticas. Consulta todos los días de 12 á 3 de la tarde. Calle de San Fernando (entre de la Feria) núm. 43. Botica.

Peluqueria de Flores. Ambrosio Morales y Gabinete independiente para señoras á la Cuesta Lujan núm. 3. Se reciben avisos para pintar señoras. 6-2

Sustituto. Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redaccion de este periódico darán razon.

Venta. Se hace de puertas de madera y de cristales, rejas y balcones en la casa número 6 calle de Siete Ringones. 6-4

Madera de naranjo. Se venden algunos trozos de madera de naranjo en la casa calle Hornos de San Juan núm. 4. 6-5

Venta de pastos. Por el tiempo que media desde el día de San Miguel del presente año hasta fin de Abril del próximo venidero, se vendan los pastos de la dehesa de Nava a Grulla, con todos sus accesorios, propia del Sr. Marqués de Villaverde. Para tratar en su Secretaria, situada en las casas principales núm. 7, plazuela de Aguayos de esta ciudad.

Anuncio a los ganaderos, muy aficionados a cacerías. Se arriendan siete dehesas linderas unas de otras, con buena casa de labor y estacion, compuestas de 2000 fanegas de tierra en el sitio que ocupan «Nava la Mobera», término de Montoro, con buenos aguaderos y algun arbolado de chaparral, monte baj, alguna vña, y tierra s de siembras, por término de tres, cuatro ó cinco años, segun la acomode al que lo solicite, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en casa de D. Rafael de Castroverde, calle del Conde de Gondomar núm. 5, desde esta fecha, para entrar á gozar de este arrendamiento desde 1.º de Diciembre del corriente año ó adelante, que cumpla el que hoy tiene. 6-4

Venta. Se hace de unas casas situadas en el Camo de la Verdad, cerca de la plaza, núm. 6, acabadas de obrar con cinco habitaciones altas y bajas y pozó automatico de agua; para tratar en D. Antonio Alaro y Caceres, calle Santa Maria de Gracia, número 111. 6-5

Teatro principal. Se venden los aparatos de todo el alumbrado de petróleo que ha servido hasta el día en el Teatro principal. Se tratarán con el dueño de referido local.

Venta ó arrendamiento. Se hace de una tienda barberia, calle de Lacaño núm. 12; en la misma se darán pormenores. 6-3

Arrendamiento. Se hace de una familia se hace desde el día de una bonita casa de moderna construcción, situada en la calle de Alfonso XII número 33, con seis piezas altas y bajas y en un módico precio. Para tratar con su dueño, en la calle de esta última se venden unas puertas de madera.

Aguas minerales. acídulo-carbónicas de Marmelejo. Provincia de Jaen. Estacion del ferrocarril de Madrid á Córdoba. FONDA DE LOS LEONES, calle de la Estacion, número 5, á cargo de su dueño D. Pablo Rostaing.

Arrendamiento. El de una capax y decente habitacion con su entrada independiente en la casa número 3, calle San Alvaro, propia para despacho ú oficina de cualquiera negocio. Tambien se venden en la misma casa, una buena y grande mesa de escritorio y un armario-ropero. Aviso. En la calle del Liceo núm. 45, se realiza una gran cantidad de vinos de Burdeos, licores de todas clases y vino de champagne, precios reducidos. Al oneda. Se hace de muchos y variados muebles á precios muy económicos, en la calleja de Comedias, casa número 1. Tambien se realiza una completa galeria de cuadros al óleo, pertenecientes muchos de ellos á las principales escuelas, así españolas como extranjeras. Se halla abierta todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde. Tocino añejo. Lo hay de superior calidad á siete reales la libra y á ochenta y seis reales la arroba, en la calle del Lodo núm. 9.